

## MEMORANDO

MOP-VMOP-DGC-ENVI- 0089-2019

PARA: Licda. Liz Aguirre  
Oficial de Información y Respuesta Institucional  
OIR

DE: Licda. Ana Olivia Artiga de Majano  
Directora General de Caminos Ad honorem

ASUNTO: Respuesta a solicitud No.103-2019

FECHA: 03 de Mayo de 2019



En esta oportunidad, hago referencia a correo No. 103-2019, remitido a esta Dirección por medio de la cual indica lo siguiente:

### RESUMEN DE SOLICITUD

¿Es posible la instalación de espacios publicitarios dentro del derecho de vía, postes de servicio público o puentes?

### INFORMACIÓN ADICIONAL

¿Es posible la instalación de espacios publicitarios dentro del derecho de vía, postes de servicio público o puentes?

Con relación a lo antes solicitado, hago de su conocimiento que no es posible la instalación de espacios publicitarios dentro del derecho de vía, postes de servicio público o puentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Ley de Carreteras y Caminos Vecinales.

Atentamente,



### DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Plantel La Lechuza, Km 5 ½ Alameda Manuel Enrique Araujo, contiguo al Mercado de Artesanías del Centro Internacional de Ferias y Convenciones – CIFCO, San Salvador. Tel.: 2528-3070.  
Correo electrónico: [Olivia.artiga@mop.gob.sv](mailto:Olivia.artiga@mop.gob.sv)